

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2017.**

En la población de Tangancícuaro de Arista de Michoacán de Ocampo, siendo las 13:00 horas del día 29 de noviembre del 2017, reunidos en el recinto oficial ubicado en la calle Dr. Miguel Silva No 105 norte, se llevó a cabo sesión extraordinaria de ayuntamiento de conformidad con el Artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo de los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley Orgánica Municipal. Los integrantes del H Ayuntamiento conformado por el C. Mtro. Arturo Hernández Vázquez Presidente Municipal, El C. L.I Roberto García Escobar Síndico Municipal y los C.C. Profa. María Del Refugio Álvarez Cortes, Dr. José Román Villaseñor Tamayo. C. Noemí Alejos Contreras, C. Evaristo Valdez Ramírez, C. Georgina Béjar Leyva, Dr. Rogelio Barrón Zamora, y C. María Edila González Herrera Todos ellos Regidores del Ayuntamiento, asistidos por el C. Lic. Jesús Melgoza Mercado, Secretario del Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:

- 1.-Pase de lista.
- 2.-Lectura del Orden del día para su aprobación, en su caso.
- 3.-Lectura del acta anterior y su aprobación, en su caso.
- 4.-Autorización para la desincorporación de dos predios propiedad del ayuntamiento.
- 5.-Autorización para la donación de terrenos para la construcción de una Unidad de Medicina Familiar del IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social).

PUNTO NÚMERO UNO. - Da inicio la sesión con el pase de lista comprobándose la presencia de todos miembros del cabildo, por lo que se declara legal la sesión.

PUNTO NÚMERO DOS. - En este punto el Secretario del Ayuntamiento da lectura al orden del día y una vez concluida se aprueba por unanimidad.

PUNTO NÚMERO TRES. - Al continuar la sesión, el Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura al acta de la Sesión Extraordinaria de ayuntamiento número 73 de fecha 27 de noviembre del 2017 y una vez analizada el cabildo la autoriza de manera unánime.

PUNTO NÚMERO CUATRO. - A petición del Presidente Municipal Mtro. Arturo Hernández Vázquez y en relación al artículo 126 de la ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el cabildo autoriza de manera unánime la desincorporación de los siguientes dos predios propiedad del ayuntamiento:

1.- El Ubicado en la colonia Loma Linda con una superficie de 6,119 mtrs² (seis mil ciento diecinueve metros cuadrados) cuyas medidas y colindancias son: Al norte, 78,52 mtrs (setenta y ocho metros con cincuenta y dos centímetros) con calle Michoacán; al sur, 78,22 mtrs (setenta y ocho metros con veintidós centímetros) con calle José Luis M Mora; al este, 73,25mtrs (setenta y tres metros con veinticinco centímetros), con calle Nayarit; y al Oeste, 83,31 mtrs (ochenta y tres metros con treinta y uno centímetros) con calle Guanajuato.

2.- El Ubicado en la colonia Loma Linda con una superficie de 1330 mtrs² (mil trescientos treinta metros cuadrados) cuyas medidas y colindancias son: al norte, 56,5 mtrs (cincuenta y seis metros con cinco centímetros) con propiedad del señor Roberto Melgoza; al sur, 56,5 mtrs (cincuenta y seis metros con cinco centímetros) con calle Michoacán; al este, 20,00 mtrs (veinte metros) con calle Nayarit; y al oeste, 20,00 mtrs (veinte metros) con propiedad de la señora María Madrigal.

La desincorporación se hace con la finalidad de donar los predios al Instituto Mexicano del Seguro Social para que en ellos se construya una Unidad de Medicina Familiar.

PUNTO NÚMERO CINCO.-Previa solicitud del Presidente Municipal Mtro. Arturo Hernández Vázquez y de conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, 112, 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán de Ocampo y 136 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el pleno del ayuntamiento autoriza por unanimidad la donación de dos inmuebles ubicados en la colonia Loma Linda propiedad del Ayuntamiento en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social para

que en ellos se construya única y exclusivamente una Unidad de Medicina Familiar del Instituto Mexicano del Seguro Social, la cual, una vez construida, formará parte del patrimonio del mismo instituto para que se encargue de su operación y funcionamiento con el fin de beneficiar a la población de Tangancícuaro. Dichos predios son los siguientes:

1.- El Ubicado en la colonia Loma Linda con una superficie de 6,119 mtrs² (seis mil ciento diecinueve metros cuadrados) cuyas medidas y colindancias son: Al norte, 78,52 mtrs (setenta y ocho metros con cincuenta y dos centímetros) con calle Michoacán; al sur, 78,22 mtrs (setenta y ocho metros con veintidós centímetros) con calle José Luis M Mora; al este, 73,25mtrs (setenta y tres metros con veinticinco centímetros), con calle Nayarit; y al Oeste, 83,31 mtrs (ochenta y tres metros con treinta y uno centímetros) con calle Guanajuato.

2.- El Ubicado en la colonia Loma Linda con una superficie de 1330 mtrs² (mil trescientos treinta metros cuadrados) cuyas medidas y colindancias son: al norte, 56,5 mtrs (cincuenta y seis metros con cinco centímetros) con propiedad del señor Roberto Melgoza; al sur, 56,5 mtrs (cincuenta y seis metros con cinco centímetros) con calle Michoacán; al este, 20,00 mtrs (veinte metros) con calle Nayarit; y al oeste, 20,00 mtrs (veinte metros) con propiedad de la señora María Madrigal.

Así mismo el ayuntamiento se compromete a apoyar en todas las fases y momentos de la edificación de la unidad con los procedimientos operativos que se necesiten así como realizar las acciones legales y administrativas que el Instituto Mexicano del Seguro Social requiera para la apertura de la misma; por lo que se autoriza al Presidente Municipal Mtro. Arturo Hernández Vázquez y al síndico Municipal L.I Roberto García Escobar realizar las acciones legales y administrativas que se requieran para dar cumplimiento al presente acuerdo.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 14:05 horas del día 29 de noviembre del 2017 firmando de conformidad los que en ella intervinieron Doy Fe C. Lic. Jesús Melgoza Mercado, Secretario del Ayuntamiento.

Mtro. Arturo Hernández Vázquez
Presidente Municipal

L.I. Roberto García Escobar
Síndico Municipal

REGIDORES

Mtra. María del Refugio Álvarez Dr. José Román Villaseñor Tamayo
Cortes

C. Noemí Alejos Contreras

C. Evaristo Valdez Ramírez

C. Georgina Béjar Leyva

C. María Edila González Herrera

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Extraordinaria
No.74 del día 29 de noviembre de 2017.

Lic. Jesús Melgoza Mercado
Secretario Municipal